

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**

23

INFORME TÉCNICO-031-2024

Informe Técnico

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Solicitud de inspección evaluación del proyecto “Colinas de la Pradera Polígono 6”.
LUGAR:	corregimiento de Feullet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste
FECHA DE INSPECCIÓN:	26 de febrero de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	28 de febrero de 2024
PARTICIPANTES:	Por el Ministerio de Ambiente: ✓ Ing. Lilibeth Barba – Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. ✓ Téc. Jean Carlos Peñaloza–Sección de Evaluación de Impacto Ambiental ✓ Ing. Hilario Rodríguez- Sección de Evaluación de Impacto Ambiental ✓ Ing. Germán Jaén, Sección de Seguridad Hídrica. ✓ Ing. Lady Palacios, Sección de Forestal.

2. OBJETIVOS.

- Realizar inspección de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Colinas de la Pradera Polígono 6”.

3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando –SEIA-013-2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental invita a la inspección técnica de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental “Colinas de la Pradera Polígono 6”, promovido por la Promotora NATURAGRO, S.A.

Dentro del polígono se encontró fauna silvestre como aves paloma cola blanca, tortolita, según D. Velasco, De Gracia J. (2024, pág. 43).

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 26 de febrero de 2024, siendo las 9:03 am, se realiza inspección en el corregimiento de Feullet, distrito de La Chorrera, con el objetivo de verificar el sitio donde se prevé desarrollar el proyecto, se llegó al sitio con coordenadas UTM 625252 E 976108 N, donde se pudo observar que la vegetación está compuesta por gramínea, rastrojo y pequeños reductos de bosque secundario con desarrollo intermedio, vegetación típica de las condiciones edafoclimáticas del sitio. Además, el sitio fue usado para las actividades pecuarias y ha sido dejado en descanso, por lo que la fauna observada durante la inspección fue muy escasa, solo aves así como lo indica el documento presentado.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Luego de realizar la visita podemos indicar que como entidad rectora en materia de los recursos naturales tenemos como misión hacer cumplir las norma y a su vez propiciar que los proyectos que se desarrollen se realicen de manera racional buscando el menor impacto al ambiente, que afecte a la fauna silvestre que habita en ese sitio.

Durante la inspección realizada solo se pudo evidenciar aves, ya que es un terreno que se mantiene en restauración, a razón de que con anterioridad era utilizado para actividades pecuarias.

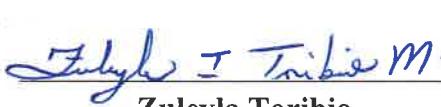
6. CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación técnica de campo podemos indicar que de acuerdo a las actividades que anteriormente se desarrollaban en el sitio que eran pecuarias; sin embargo, por encontrarse en estado de restauración, esta sección considera que el mismo requiere de la ejecución del Plan de Rescate y Fauna y Flora Silvestre.

7. RECOMENDACIONES:

- Debe ante la Dirección Regional el Plan de Rescate y Fauna y Flora Silvestre, para su evaluación.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>	
 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LILIBETH BARBA G. LIC. EN INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES IDONCIIDAD 8.822-15 *	
Lilibeth Barba Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad-Panamá Oeste	
<i>Refrendado por:</i>	
 CIENCIAS BIOLÓGICAS Magista Zuleyda I. Toribio M. C.T. Idoneidad Nº 1606	
Zuleyda Toribio Jefe de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

25

Evidencias Fotográficas



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 047-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 6
PROMOTOR:	NATURAGRO, S.A..
FECHA DE INSPECCIÓN:	26 de febrero de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	28 de febrero de 2024.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Germán Jaén, Jean Carlos Peñaloza, Hilario Rodríguez, Lilibeth Barba – Por el Ministerio de Ambiente. Héctor Del Mar – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 6** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-013-2024, fechado 21 de febrero de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 6”, a desarrollarse en Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad NATURAGRO, S.A..

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 26 de febrero de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que ha sido utilizada en la ganadería extensiva. En la misma se puede observar gramíneas, rastrojo y árboles dispersos. Dentro del predio no existe recurso hídrico.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

La finca está compuesta por gramíneas, árboles dispersos y rastrojos.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 6**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6 .CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 6**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

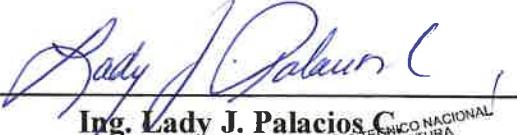
De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>
 Ing. Lady J. Palacios C. Ingeniera Forestal Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LADY J. PALACIOS C.
LIC. EN ING EN
RECURSOS FORESTALES
IDONEIDAD: 5,921-08 *

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

